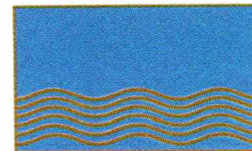




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 043 -2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 07 de Agosto del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de Agosto de 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 2 sobre Funciones Específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales, en su inciso 2.1 del Artículo 79° de la Ley N° 237972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional";

Que, mediante Informe N° 018-2019-GIVP-MPCVZ de fecha 28 de Junio del 2019, el Ing. Martín Escobar León – Gerente de Instituto Vial Provincial Municipal de la MPCVZ; adjunta el Convenio de Transferencia Financiera 2019-2022, autorice las Transferencias Financieras del Pliego Presupuestal 301810 Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar al Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar de acuerdo a los montos comprendidos en el Anexo 001 del mencionado convenio

Que, mediante Informe Legal N° 123-2019-MPCVZ/ALC de fecha 09 de Julio del 2019, el Abog. Edwin Ortiz Arévalo – Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ, Opina se apruebe el "Convenio de Transferencia Financiera 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar al Instituto Vial Provincial Municipal de Contralmirante Villar-IVP para su Operatividad, Funcionamiento y Gestión Vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial"

Que, en la Sesión de Consejo Ordinaria llevada el día 07 de Agosto del 2019, el Sr. Alcalde Med. JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA, solicita que para la siguiente sesión de consejo el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI emita un Informe Presupuestario respecto al Convenio de Transferencias Financiera 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar al Instituto Vial Provincial Municipal de Contralmirante Villar – IVP para su Operatividad, Funcionamiento y Gestión Vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial".

Los Miembros del Consejo previo debate, por **UNANIMIDAD** adoptan lo siguiente:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

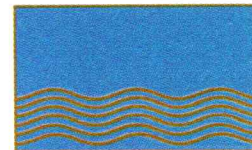
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDOS:

ARTÍCULO PRIMERO: ACORDARON SOLICITAR, emita el Gerente de Planeamiento, Presupuestario y OPI un informe Presupuestario de acuerdo al Convenio de Transferencias Financiera 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar al Instituto Vial Provincial Municipal de Contralmirante Villar – IVP para su Operatividad, Funcionamiento y Gestión Vial de la Infraestructura de la Red Vial Vecinal Provincial”.

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR, al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General e Imagen Institucional la distribución del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Abg. Cinthya Giovanna Vigo Campos de Peña
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com